

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suízo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE MARINA****EDICTO**

Convocando concurso para proveer una plaza de Traductor-Intérprete del idioma Inglés para la Comisión de Enlace con la Misión de los Estados Unidos en este Ministerio de Marina

Por el presente, y debidamente autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Marina, se convoca libre concurso para proveer la plaza de Traductor-Intérprete del idioma Inglés que existe vacante en la Comisión de Enlace con la Misión de los Estados Unidos de Norteamérica, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Los concursantes, que podrán ser de ambos sexos, han de reunir los siguientes requisitos, que acreditarán documentalmenete:

a) Ser español.  
b) Tener cumplidos los veinte años de edad en la fecha de la convocatoria (Partida de nacimiento).

c) Justificar buena conducta y antecedentes (informes de la Policía o Guardia Civil, y certificado de antecedentes penales).

d) Reunir la aptitud física y psíquica necesarias. (El reconocimiento médico a que habrá de someterse el designado se determinará oportunamente, indicando la fecha y forma en que ha de realizarlo).

Con independencia de lo señalado en el párrafo anterior, deberán acompañar Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad contagiosa alguna.

e) Acreditar la situación respecto al servicio militar, no pudiendo ser admitidos quienes se hallen en situación «activa» de «servicio en filas». (Certificado acreditativo de haber cumplido el servicio militar.)

f) No haber causado baja por sanción en ningún Departamento oficial del Estado. (Declaración jurada que acredite este extremo.)

2.ª Los haberes con que se dotará esta plaza serán de quince mil (15.000) pesetas anuales más el 25 por 100 de carestía de vida.

3.ª La persona en quien recaiga el nombramiento de Traductor-Intérprete de la Comisión de Enlace con la Misión de los Estados Unidos de Norteamérica

quedará acogida a la Reglamentación de Trabajo de Personal Civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 141 de 1949).

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, debidamente reintegradas, deben dirigirse al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina, y el plazo de admisión de las mismas terminará a los quince días de la publicación de este concurso en el «Diario Oficial de la Marina».

5.ª La fecha de celebración del correspondiente examen, y las pruebas a que habrán de someterse los solicitantes, se anunciarán oportunamente en el tablón de anuncios del Ministerio de Marina.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Capitán de Navio, Secretario de la Secretaría General, Manuel de Calderón.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso para adjudicar los comercios, industrias o artesanías que se citan a continuación, construídos por el Instituto Nacional de Colonización y que quedarán instalados en los edificios a tal efecto dispuestos en el pueblo de Tahivilla (Cádiz).

Serán objeto de la concesión cuatro edificios, que habrán de ocupar las industrias o comercios libremente propuestos por los comerciantes.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle de los edificios, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (calle Ríos Rosas, 54), y en las de la Delegación del mismo en Jerez de la Frontera (Alameda Casa Domecq, número 4), todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de diez mil pesetas (10.000), deberán presentarse antes de las trece horas del día 5 de enero del año próximo. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 12 de enero del citado año.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

2.971—O.

**INSTITUTO FARMACEUTICO DEL  
EJERCITO**

Embajadores, 75

Junta Económica

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por concierto directo, de diversos «Estuches de cartón», con arreglo a las características que se señala en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Saritos y Ascarza.

2.971—O.

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA SEGUNDA REGION MILITAR**

Expediente de venta núm. 9/53

El próximo 21 de diciembre del año actual, y a sus diez horas, se procederá a enajenar, por subasta, el siguiente material:

3.914,880 kilos de trapo blanco, a 7 pesetas.

2.484,07 kilos de trapo de color, a 3,50 pesetas.

183,5 kilos de trapo lona, a 2,50 pesetas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Militar.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

2.977—O.

**JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE BILBAO**

Por el presente se hace constar: Que aprobada por la Superioridad la correspondiente subasta, y para dar cumplimiento al título tercero, artículo 25 del Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, del año 1931 («C. L.» número 14), se invita por el presente anuncio a cuantos deseen tomar parte en la misma a presentar sus ofertas para la ejecución del servicio de acarreo y transportes del Ramo de Guerra que hayan de efectuarse en esta Plaza por esta Jefatura durante el ejercicio de 1954, y cuyo acto tendrá lugar el día 21 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en las depen-

dencias de estas oficinas, sitas en Gran Vía, 47, bajo, derecha, bajo la forma de segunda subasta local y pública.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de sujetarse, así como el modelo de proposición, se hallan a disposición de cuantos interese en las mismas todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana, desde el día de su publicación de este anuncio hasta el día anterior al de su celebración, donde además les serán facilitados los datos que soliciten.

Bilbao, 28 de noviembre de 1953.—El Comandante Jefe (ilegible),  
2.979—O.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

### CONCURSO-SUBASTA

Por el presente, el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de cuarenta y cuatro viviendas protegidas en San Salvador del Valle (Vizcaya), destinadas a los productores de «General Eléctrica Española, S. A.», de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de pesetas 3.494.119,56 (tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento diecinueve pesetas con cincuenta y seis céntimos).

Hasta los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse las proposiciones en el Instituto Nacional de la Vivienda, calle Marqués de Cubas, 19 y 21, Madrid, y en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, calle Navarra, 1, Bilbao, siendo la fianza provisional de 57.411,79 pesetas (cincuenta y siete mil cuatrocientas once pesetas con setenta y nueve céntimos), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en los citados Instituto Nacional de la Vivienda y en la Delegación Comarcal.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo la propuesta, y el otro, conteniendo las referencias técnicas, avaladas por los Directores de las obras que hayan ejecutado, las referencias económicas y los siguientes documentos:

1.º Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

2.º Último recibo de contribución.

3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y cargas sociales.

Cuatro días después de terminado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá, a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de ser día inhábil, se aplazará en veinticuatro horas la misma.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta, por manifestación ante el Notario que autorice el acto de aquélla.

No se requiere la constitución de fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo, pero sí la consignación de la definitiva en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, luego de interponer aquél.

El licitador acompañará a su proposición declaración de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el

apartado a) del Reglamento Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 «Gaceta» del día 7).

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1918 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

La Mesa para celebración de la subasta estará constituida por el Delegado comarcal del Instituto, como Presidente; el representante de la Empresa y el Notario de turno que corresponda.

Bilbao, 9 de noviembre de 1953.—El Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Juan Carlos Guerra.

641—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MALAGA

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Eugenia Herrán Olózaga.

Domicilio: Málaga.

Objeto: Implantación de línea de alta tensión y estación transformadora de 10 KVA.

Capital: 84.206,93 pesetas.

Emplazamiento: Finca de Estepona.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

10.060—O.

### OVIEDO

#### AMPLIACIONES REDES ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación línea de transporte de energía eléctrica, a 10.000 voltios, desde la tejera de don Ramón Ruiz-Sánchez al barrio de La Llorca-San Claudio, concejo de Oviedo, con transformador trifásico de cinco KVA. y red en baja a 125 voltios.

No precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

10.046—O.

Peticionario: S. A. Electra Bedón.

Objeto: Instalación línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, derivada, en las proximidades de Levinco, de la general Cabañaquinta-Peliguano, propiedad de la Sociedad petrolífera, con destino al suministro de energía eléctrica al pueblo de Bello (Aller).

Longitud: 1.665 metros.

No precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

10.047—O.

Peticionario: S. A. Electra de Viesgo.

Objeto: Instalación línea de transporte de energía eléctrica, a 132 kilovatios, desde la subestación de Urdón a Robriguero (enlace de la línea de Ujo a Puente San Miguel con la subestación de Urdón), de 6.800 metros de longitud.

Se empleará material de procedencia nacional, a excepción de los aisladores, cuya importación se solicita.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

10.049—O.

### TENDIDO LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: S. A. Aurifera Asturiana.  
Objeto: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica, a 10.000 voltios, desde la subestación de Navelgas, de Hidroeléctrica Moncabril, hasta el emplazamiento de la instalación de dragado de la Sociedad petrolífera.

No precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

10.048—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### SORIA

#### CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS VACANTES DE CAPATAZ CELADOR

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de 9 de septiembre último, se anuncia un segundo concurso entre Capataces de todas las categorías para proveer dos plazas de Capataz Celador, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, con el haber diario de diecinueve pesetas con cincuenta céntimos.

A tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Reglamento aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, podrá concurrir a esta convocatoria personal del Cuerpo de Camineros del Estado de otras provincias que reúnan las condiciones reglamentarias, debiendo en este caso presentar los interesados, junto con la restante documentación exigida, un certificado favorable de la Jefatura de que dependan.

Las instancias y documentos para tomar parte en este concurso deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, hasta el día 30 de enero de 1954.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los Capataces admitidos a las pruebas de examen y la fecha en que éstas han de dar comienzo.

Las condiciones para tomar parte en el concurso son las señaladas en el punto primero del artículo quinto del vigente Reglamento del Cuerpo, y a tales efectos los documentos que se acompañarán a la instancia son:

Partida de nacimiento (en extracto), legalizada para los solicitantes nacidos en otras provincias.

Certificado médico de no tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez parcial o total, expedido por el titular de los Servicios Médicos del Estado o Municipio donde resida el interesado.

Declaración jurada, firmada por el interesado, de no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia o por la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Los conocimientos que se exigirán son los señalados en el punto segundo del citado artículo quinto del Reglamento.

Soria, 28 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Delgado.

5.061—O.

**JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER****AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas obligaciones de la serie A de la primera emisión parcial del empréstito autorizado por Ley del 21 de abril de 1949, previo sorteo, que se verificará en las oficinas de esta Junta, paseo de Pereda, 33, ante Notario, a las once horas del día 26 del mismo mes.

Santander, 25 de noviembre de 1953. El Vicepresidente, Juan Correa Daguere.—El Secretario-Contador, Fernando Torres-Quevedo.

2.975—O.

**LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES**

Saca a concurso el suministro de maderas.

La información de este concurso será facilitada en el Servicio de Compras y Almacén de la Empresa, Alcántara, 24.

La admisión de pliegos expirará a las catorce horas del día 15 de enero de 1954. 2.969—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****LA NUEVA PANERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente mes de diciembre, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio-fábrica de la calle de la Madera, número 36, y en segunda convocatoria, al siguiente día 22, a la misma hora y en el mismo local. La referida Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Con el fin de estimular la asistencia a esta Junta general, el Consejo ha acordado conceder una prima de asistencia de cinco pesetas por acción sin serie y de veinticinco pesetas por acción de la serie A. Para que pueda percibirse esta prima será condición indispensable la asistencia por sí o por medio de accionista que represente al titular y que pueda celebrarse la Junta, por asistir número de accionistas suficiente, para que legalmente pueda quedar constituida.

Madrid, 27 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

10.694—P.

**INDUSTRIAS DEL CAMPO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Miguel Iscar, núm. 5, de esta ciudad, el viernes 18 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, al solo objeto de acordar lo procedente para la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, tendrá lugar la reunión en segunda convocatoria al día siguiente 19, en el lugar y hora indicados.

Valladolid, 27 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.753—P.

**SOCIEDAD ANONIMA «TALLERES DE GUERNICA»****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la fábrica, en Guernica y Luno, el día 13 de diciembre próximo, a las doce y media de la mañana, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.º Adaptación de Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951.

2.º Autorización al Consejo para ampliar el capital, de acuerdo con el artículo 96 de la citada Ley.

3.º Prórroga de la Sociedad. De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, a la misma hora, en el lugar indicado.

Para tener derecho de asistencia se recuerda lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Guernica, 25 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Gandarias.

5.063—P.

**COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 26 de diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, en el edificio del Circulo Mercantil, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.

2.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día 28 siguiente, a la misma hora y en el mismo local indicado.

Los poseedores de acciones al portador que deseen concurrir tienen que depositar sus acciones en la Gerencia de esta Sociedad, hasta el día señalado para dicha Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1953.—El Presidente, Matías Vega Guerra.—El Secretario, Juan Morales Rodríguez.

5.057—P.

**LA SALACENA SOCIEDAD ANONIMA DE AUTOMOVILES****OCHAGAVIA (NAVARRA)****JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle La Urrutia, número 25, de esta villa, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre próximo, a las diecisiete y diecisiete horas, respectivamente, con el siguiente orden del día para la Junta general ordinaria:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952-53.

2.º Resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Reformar los Estatutos sociales, para su adaptación a la vigente Ley so-

bre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

De no reunirse en primera convocatoria los respectivos quórum previstos por la Ley, se celebrarán en segunda el día 19 del propio mes, en igual domicilio y horas, sin necesidad de nueva convocatoria.

Para ejercer el derecho de asistencia a las citadas Juntas es indispensable cumplimentar previamente el artículo 29 de los Estatutos.

Ochagavía, 26 de noviembre de 1953.—El Presidente, Juan Miquele.

5.058—P.

**AUTO-ESTACIONES, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el 19, a la misma hora, en segunda, para adaptar los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.054—P.

**COMERCIAL ANONIMA SANTOS**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que con carácter extraordinario tendrá lugar el día 28 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Buenavista, número 30, 1.º, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del proyecto de adaptación de Estatutos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En caso de que fuera preciso celebrar la reunión en segunda convocatoria, aquella tendrá lugar a la misma hora del día siguiente 29 de diciembre próximo.

Barcelona, 28 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.047—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE CONFECIONES S. A. D. E. C. O.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que con carácter extraordinario tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Buenavista, número 30, 2.º, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del proyecto de adaptación de Estatutos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En caso de que fuera preciso celebrar la reunión en segunda convocatoria, aquella tendrá lugar a la misma hora del día siguiente 22 de diciembre próximo.

Barcelona, 28 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.048—P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1952, acordó anunciar un

segundo dividendo pasivo del 25 por 100 para las acciones números 40.001 al 60.000, puestas últimamente en circulación, el cual deberá hacerse efectivo durante el mes de diciembre próximo en los Bancos Herrero, Español de Crédito, Asturiano de Industria y Comercio y Central de esta plaza.

Oviedo, 24 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.  
637-1—P.

#### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de diciembre se satisfará un dividendo a cuenta de 31,25 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 40.000, previa entrega del cupón número 64. Las acciones números 40.001 al 60.000 percibirán pesetas 7,8125 líquidas por acción.

El importe se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Asturiano de Industria y Comercio, Herrero y Central de esta plaza.

Oviedo, 24 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.  
637-2—P.

#### AUTO-ESTACIONES VITORIA, S. A.

De conformidad con lo que determina la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de dicha Sociedad, calle de Calvo Sotelo, 34 (Estación de Autobuses), para el próximo día 11 de diciembre, a las doce del día, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a cuanto determina la Ley de 17 de julio de 1951.

Vitoria, 14 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Buesa y Buesa.  
644—P.

#### NUOVA COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el martes 15 de diciembre próximo, a las trece horas, en el local social, calle del General Sanjurjo, número 58, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Provisión de vacantes en el Consejo de Administración.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).  
10.740—O.

#### COMERCIAL ROSELLO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 23 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás acuerdos derivados de la citada adaptación.

Barcelona, 27 de noviembre de 1953.—Por mandato del señor Presidente, el Secretario, Pedro Virallonga.  
10.732—P.

#### HISPANIA ARTIS FILMS, S. A.

Por la presente, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre, en el local sito en esta ciudad, calle Mallorca, número 250, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 22 siguiente, a la misma hora, en segunda, para cuya asistencia los señores accionistas deberán cumplir con los preceptos estatutarios, la cual se convoca al objeto de reducir el capital de la sociedad y modificar y adaptar los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de 17 de junio de 1951.

Barcelona, 27 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Fusté Noguera.  
10.691—P.

#### IBERICA DE CONTRATAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 21 de diciembre corriente, en el domicilio social, Montera, 34, a las cuatro y media de la tarde, y de faltar número en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Director, A. Martínez.  
10.731—P.

#### LABORATORIOS ERN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 343, Barcelona, para tratar y acordar acerca de la modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
10.727—P.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

##### CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1927 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir Cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 25 de noviembre de 1953, las siguientes Cédulas:

16 series de 2.500 Cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto, números: 365.001 a 367.500, 367.501 a 370.000, 370.001 a 372.500, 372.501 a 375.000, 375.001 a 377.500, 377.501 a 380.000, 380.001 a 382.500, 382.501 a 385.000, 385.001 a 387.500, 387.501 a 390.000, 390.001 a 392.500, 392.501 a 395.000, 395.001 a 397.500, 397.501 a 400.000, 400.001 a 402.500 y 402.501 a 405.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

10.727—P.

#### AUTOMOVILES DE SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD ANONIMA

##### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social (calle del Castaño), el día 20 de los corrientes, una vez terminada la Junta general ordinaria convocada para el mismo día a las nueve y media de la mañana, para tratar del particular siguiente:

Adaptación obligatoria de los Estatutos sociales a las normas reguladoras de la Ley de 17 de julio de 1951 (Jefatura del Estado), sobre sociedades anónimas.

Santa Brigida, 1 de diciembre de 1953. El Presidente, Luis López Hernández.  
10.716—P.

#### MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de «Manufacturas de Estambre, S. A.», convocada mediante anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 3 de noviembre y periódico «Pueblo», de Madrid, de fecha 31 de octubre, y celebrada en el domicilio social el día 19 del corriente, noviembre, acordó ampliar el capital social en cinco millones de pesetas, elevándolo de quince a veinte millones, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Primero.—Se emiten, a la par, cinco mil acciones al portador, intransferibles a extranjeros, por un valor nominal de mil pesetas y numeradas del 15.001 al 20.000, formando serie única con las anteriores.

Segundo.—Estas acciones, hasta que estén completamente desembolsadas, serán sustituidas por resguardos provisionales nominativos.

Tercero.—Se reserva el derecho de suscripción a los poseedores de las acciones números 1 al 15.000 que lo ejercerán desde el día 1 de diciembre de 1953 al 15 de enero de 1954, y pasado dicho plazo el Consejo de Administración ofrecerá, en suscripción pública, las que no hayan sido suscritas.

Cuarto.—Por cada acción que se suscriba se entregarán tres cupones número 5 de las números 1 al 15.000, y en el momento de la suscripción se abonará el 25 por 100 del valor nominal. El Consejo señalará la fecha de los restantes dividendos pasivos, que serán: del 15 por 100 en el año 1954, y del 20 por 100 para los años 1955, 1956 y 1957.

Quinto.—Señalada la fecha para el pago de dichos dividendos pasivos podrán los titulares de dichas acciones entregar cantidades superiores a ellos, hasta su completa liberación.

Sexto.—Las nuevas acciones tendrán un interés fijo del 6 por 100 en proporción al capital desembolsado y con impuestos a cargo de los accionistas, y en 1 de enero de 1958 quedarán sujetas a los resultados de los ejercicios económicos y a los acuerdos de las Juntas generales sobre distribución de beneficios.

Séptimo.—Las nuevas acciones tienen el carácter de ordinarias y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes.

Las nuevas acciones podrán suscribirse en el domicilio social y en las oficinas de Alcoy, Balmes, 14, y podrán efectuarse los ingresos en las cuentas tituladas «Suscripción acciones», abiertas a este efecto en el Banco de Bilbao de Madrid y en los bancos Bilbao, Central e Hispano Americano, de Alcoy.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—El Presidente del Consejo, Rafael García Gisbert.  
10.711—P.

## BANCO DE ESPAÑA

10.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas treinta y tres millones novecientos veintidós mil.

32.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946; por la suma de pesetas doscientas cuarenta y nueve mil.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<b>EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100</b>								
A	1.388	1.388.594	1.388.594.000	4	4.456	4.456.000	12.150.197,50	16.606.197,50
B	390	389.719	1.948.595.000	2	1.251	6.255.000	17.050.206,25	23.305.206,25
C	580	290.077	2.900.770.000	1	931	9.310.000	25.381.737,50	34.691.737,50
D	393	78.479	1.961.975.000	2	252	6.300.000	17.167.281,25	23.467.281,25
E	474	47.383	2.369.650.000	1	152	7.600.000	20.734.437,50	28.334.437,50
	3.225	2.194.262	10.569.584.000	10	7.042	33.921.000	92.483.860,00	126.404.860,00
<b>OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946</b>								
A	113	113	56.500	3	3	1.500	670,94	2.170,94
B	91	91	227.500	3	3	7.500	2.701,52	10.201,52
C	173	113	1.130.000	4	4	40.000	13.418,75	53.418,75
D	282	282	7.050.000	8	8	200.000	83.718,75	283.718,75
	599	599	8.464.000	18	18	249.000	100.509,96	349.509,96

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944, y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos, Madrid, 16 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer, 4.885.—P.

### IMPRESA Y LITOGRAFIA DE HEREDEROS DE FAUSTO MUÑOZ, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y los artículos 53 y 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca por primera vez para el día 21 de diciembre próximo, a las dieciséis horas y en el domicilio legal de la entidad, Llano de Mariscal, número 18, a Junta general extraordinaria de accionistas para dar cumplimiento a las prevenciones de la disposición transitoria vigésima primera de la precitada disposición, con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma y adaptación de Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La concurrencia a dicha Asamblea podrá efectuarse por los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la misma.

Málaga, 24 de noviembre de 1953.—El Administrador, E. Mesa. 10.712—P.

### APROVECHAMIENTOS DE LOS RESIDUOS DE LOS FRUTOS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA (ARFA, S. A.)

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 18 de diciembre próximo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Asuntos generales.

Barcelona, 27 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 5.046—P.

### CASAS BARATAS DE MALAGA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 21 de diciembre próximo, en el local social, a las doce horas, de primera convocatoria y, si procede, de segunda para el día siguiente, a igual hora, siendo los asuntos a tratar:

Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 27 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,

10.699—P.

### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año, ante Notario, se celebrará el jueves 10 de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, piso sexto, número 8.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Consejero-Secretario, J. Garralda. 10.698—P.

### ALCOHOLERA DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas la primera convocatoria, y en segunda, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, a fin de someter a examen y aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a

la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951.

Villarrubia de Santiago, 30 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Atanasio Campodíaz.

10.692—P.

### NAVIERA AZNAR, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre próximo, se pagará en las oficinas de la Sociedad, calle de Ibañez de Bilbao, número 2, el dividendo acordado repartir a las acciones ordinarias serie A, números 1/203.280, por el Consejo de Administración, previa presentación de los correspondientes extractos de inscripción y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 28 de noviembre de 1953.—Eduardo de Aznar y Coste, Director-Gerente.

10.695—P.

### INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social (paseo del Conde de Egara, 27), el día 20 del próximo mes de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria el siguiente día, 21, a la misma hora.

El orden del día para dicha reunión será el siguiente:

Examen y aprobación del proyecto de reforma de Estatutos, adaptándolos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y elección de cargos, si procediere.

Tarrasa, 28 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, P. O., Luis Hernández García.

10.735—P.

**SOCIEDAD ELECTRICA «LA ROSA»****TARANCON (CUENCA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1953, a las doce horas, en el domicilio social de Tarancón, para proceder a la adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

De no asistir número suficiente se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el siguiente día y a la misma hora y en el expresado local.

Tarancón, 26 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.686—P.

**PUNTIMALLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, para proceder a la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, 24, a la misma hora.

Tarrasa, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.736—P.

**M. ABAD RIVERA, S. A.**

Por orden del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social (carretera Martorell, 29) el día 20 del próximo mes de diciembre, a las seis de la tarde en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria al siguiente día 21, a la misma hora.

El orden del día para dicha reunión será el siguiente:

Examen y aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos, adaptándolos a la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y elección de cargos, si procediere.

Tarrasa, 28 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, P. O., Luis Hernández García.

10.734 P.

**ABAD, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social (calle Vifials, 1, primero) el día 20 del próximo mes de diciembre, a las seis de la tarde en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria al siguiente día 21, a la misma hora.

El orden del día para dicha reunión será el siguiente:

Examen y aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos, adaptándolos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y elección de cargos, si procediere.

Tarrasa, 28 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, P. O., Luis Hernández García.

10.733—P.

**COMPANIA COCA-COLA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, en el local social, calle de Aragón, número 398, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Reforma y adaptación de los Es-

tatutos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Domiciliación de la Sociedad. Barcelona, 25 de noviembre de 1953.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Gerente, J. M. S. de Viçuña.

10.720—P.

**COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1953, a las dieciocho horas, en el domicilio social, San Dimas, 11, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario Manuel Martínez.

10.725—P.

**TRANSPORTES CANARIOS, S. A.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo vigésimoctavo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21, en el domicilio social (calle de Perojo, número 14), a las diez horas, para tratar de los particulares siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Renovación de los cargos de Presidente y Vocales del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas. Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente, Pantaleón Quevedo.

10.719—P.

**TRANSPORTES CANARIOS, S. A.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21, en el domicilio social (calle de Perojo, número 14), inmediatamente después de terminada la Junta general ordinaria convocada para el mismo día y hora de las diez de la mañana, para tratar del siguiente particular:

Adaptación obligatoria de los Estatutos sociales a las normas reguladoras de la Ley de 17 de julio de 1951 (Jefatura del Estado) sobre Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente, Pantaleón Quevedo.

10.718 P.

**AUTOMOVILES DE SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en el domicilio social (calle del Castaño), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Elección de los Vocales del Consejo de Administración que han de actuar durante los años 1954-55.

3.º Proposiciones que formulen los señores accionistas ante el Consejo de Administración en número de diez o más, con ocho días de antelación a la celebración de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas. Santa Brigida, 1 de diciembre de 1953. El Presidente, Luis López Hernández.

10.717—P.

**IMPORTADORA DE NEUMATICOS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, Hurtado de Amézaga, número 3, el día 17 de diciembre, a las dieciséis horas, para deliberar y resolver en orden a la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, así como para la modificación de los mismos en cualquier extremo, reactuándolos de nuevo por entero.

De no concurrir número suficiente en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y con idéntico objeto.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.070—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE DELITOS MONETARIOS****EDICTOS**

En el expediente número 311 del corriente año, seguido por delito de contrabando monetario contra otros y Carlos Schoott, de cincuenta y seis años de edad, casado, natural de Neuburg (Alemania), industrial relojero, hijo de Carlos y de María, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Tudescos, número 4, por el presente se le cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en la Casa de la Moneda, plaza de Colón, número 4, al objeto de prestar declaración en el citado expediente, con apercibimiento si deja de comparecer dentro de dicho término declararle rebelde y fallar el expediente sin ser oído.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1953.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

11.046—O.

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Hace saber: En el procedimiento número 329 de 1953, que por delitos de contrabando monetario se sigue, en el Juzgado de Delitos Monetarios, se cita y emplaza de comparecencia al encartado en dichas actuaciones, que se halla en ignorado paradero, por haber dejado su domicilio o lugar de residencia en territorio español, Nicolás Gall Andersen, de cuarenta y ocho años de edad, casado, hijo de Alejandro y de Clara, natural de Brasov (Rumania), dedicado al comercio e Ingeniero industrial, con domicilio en Madrid, calle de Aguirre, número 3.

El referido inculcado debe comparecer, dentro del plazo de quince días, ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, plaza de Colón, número 4, Casa de la Moneda, a fin de ser oído en el procedimiento antes mencionado, número 329 de 1953, que por delito de contrabando monetario se sigue contra otros y el citado inculcado, por utilización y comercio clandestino de divisas extranjeras, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente sin ser oído el

inculpada, previa declaración de su rebeldía, y sin perjuicio de las órdenes de busca y captura del mismo, que en su caso se cursen al respecto.

Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

11.281—O.

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Por la presente se cita y emplaza a Vicente Carrió, residente en Madrid en el año mil novecientos cincuenta, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda, a fin de recibirle declaración en el Procedimiento que con el número 463 de 1953 se sigue contra Amalia Grau Bou, Natividad Vidal Urbieto, Francisco Perelló González, Francisco Sendra Sendra y Antonio Máiquez Puig, conforme a la Ley de 24 de noviembre de 1938, bajo advertencia de que de no hacerlo así dentro del expresado plazo será fallado este procedimiento sin ser oído, en la parte que afecta al citado Vicente Carrió, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

11.282—O.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### EDICTOS

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ventura Alonso Franco contra don Francisco Sáenz de Buruaga y González Durana, para la efectividad de crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco centésimas partes que en pleno dominio y proindiviso pertenecen al señor Sáenz de Buruaga en la siguiente:

Finca. Una casa situada en esta capital, en la calle del Principe, señalada con los números diecinueve y veintuno modernos, tres y cuatro antiguos, de la manzana doscientos diecisiete, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa está demarcada hoy con el número diecisiete moderno. Linda, al Oeste o frente, con la calle del Principe; al Sur o derecha, entrando, con la casa número veintitrés de la misma calle y con el número cinco de la calle de la Visitación; al Norte o izquierda, con la número diecisiete de la calle del Principe, y al Este o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números siete y nueve de la calle de la Visitación. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies sesenta y siete centésimas de otro.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primera planta, derecha, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La participación de finca mencionada, sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, importe del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la expresada Ley.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, Licenciado José Torres.

10.432—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Santiago Merino Galán, contra doña Ana María Arribas Sancho, asistida de su esposo, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una casa en construcción de cuatro plantas, en el sitio llamado Prado del Arroyo, de San Lorenzo del Escorial, destinada: la baja, en cuanto a una mitad, a industria de fabricación y venta de pan, y la mitad restante a almacén, y las tres plantas superiores destinadas a viviendas, ocupando la parcela donde está construida una superficie de cincuenta y seis mil ciento sesenta y tres pies cuadrados; linda: Norte y Oeste, con calles particulares de la urbanización de dicho prado, resto de la finca de la que se segregó; Sur, Prado del Arroyo Bajo, de doña María Basilia Arribas Labiada, y Este, finca de don Pablo y don Fermín Mayoral.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de diciembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de 272.500 pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Julián Zubimandi.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

10.215—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en los autos sobre secuestro seguidos a instancia del Procurador don Olimpio Rato, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Pablo Fernández Pérez, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, la siguiente finca, hoy de la propiedad de don Manuel Alvarez Duarte:

«Casa en Carabanchel Bajo, número nueve moderno de la calle de Francisco Guzmán, ya terminada su construcción, constituida por la que antes estaba señalada con el mismo número de dicha calle y por agrupación del solar contiguo a la misma. Ocupa toda la finca una superficie de mil ocho metros treinta decímetros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y una planta al testero, dividida en dos cuerpos, doscientos setenta y cinco metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios. Linda toda ella: por el frente, con la calle de Francisco Guzmán, en línea de dieciocho metros; por la izquierda, con finca de don Luis Domingo Barrio, don Gonzalo López Baeza y don José Martín Arias, en línea de cincuenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros; por la derecha, entrando, con otra de los señores Morán y Guzmán, en línea de cincuenta y seis metros diez centímetros, y por el fondo, con la calle de Felisa Fernández, en línea de dieciocho metros.»

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y doble y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Getafe, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que como se indica, y al celebrarse la subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Getafe, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de la finca hipotecada que se subasta, supuestos

por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo Fernández.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.278-A. J.

En la villa de Madrid, el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve, en virtud de providencia del día de hoy, dictada en autos procedimiento especial seguidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y promovidos por el Procurador don Joaquín Aicua, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María Auxiliadora Gutiérrez Mirabal, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

«En La Laguna, trozo de tierra situada en el pago de Gemetro, del término de La Laguna, donde llaman el Cardenal, que tiene veinte metros por el Naciente, otros veinte por el lado opuesto y diez por cada uno de los dos restantes, que hacen doscientos metros cuadrados, y linda: al Poniente o frente, con la carretera de la costa; Naciente o fondo, con una entrada de cuatro metros de ancho, y Sur o derecha, entrando, y Norte o izquierda, con terreno de don Silverio Melián Rodríguez. En este solar se construye actualmente una casa de dos plantas para taller mecánico y vivienda, que mide ciento treinta metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio.»

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna, se ha señalado el día veintiséis de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de ciento doce mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna, como queda dicho.

Quinta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

10.280—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicua y González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad «Serrería de Mármol Modelo, S. A.», sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente

Finca: Edificio en construcción sito en esta capital, con fachada a la calle del Marqués de Mondéjar, número nueve provisional, compuesta por dos plantas, distribuida la planta baja en cuarto de aseo, despacho, oficina, cuarto transformador y caja de escalera; la planta: en cuarto de aseo, una habitación, cocina, comedor, vestíbulo y oficina, que ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientas treinta y seis pies cuadrados, y ocho décimos de otros también cuadrados.

Al fondo del solar se está construyendo una nave de veinticinco metros noventa centímetros de fondo por quince metros de ancho, con una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, siendo las paredes de la nave de una altura de cuatro metros, cubierta con armadura metálica y teja.

Entre la nave y la edificación de la fachada queda un gran patio descubierta. La totalidad del solar ocupa una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, en línea de quince metros, con la calle del Marqués de Mondéjar; al Este o derecha, entrando, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta; al fondo, en línea de quince metros, situada al Norte, con el resto de la finca propia de don Maximiliano Carbajal, y al Oeste, o izquierda, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta.

Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie plana horizontal de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a ocho mil seiscientos noventa y cuatro pies, también cuadrados.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día 23 de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de quinientas mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o

en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Torres.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.

10.279—A. J.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Como Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Caspe, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de la misma y su partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, instado por el Procurador don Vicente Gracia Gimeno, en nombre y representación de doña Pilar Aguerri López, doña María Clavero Aguerri y los cónyuges doña Guadalupe Clavero Aguerri y don Miguel Hernando de Paz, vecinos de Escatrón, en este partido, contra otros y doña Eugenia Clavero Ramón la cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, sobre división de un inmueble; por medio de la presente se emplaza en forma legal a la referida demandada doña Eugenia Clavero Ramón, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste dicha demanda, bajo apercibimiento de que no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. Se hace constar que las copias simples de la demanda y documentos quedan en Secretaría a disposición de indicada demandada.

Dado en Caspe a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Angel Tuesta.

10.124—A. J.

#### T E L D E

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Telde.

Hago saber: Que por doña María Dolores López Bordón, mayor de edad, casada y vecina de Agüimes, se ha promovido expediente para que se declare la ausencia legal de su esposo don Fermín López Reyes, de setenta y dos años de edad, que se ausentó a la isla de Cuba en el año 1921, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas e ignorándose su paradero.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se libra el presente para su debida publicación.

Dado en la ciudad de Telde a once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Gustavo Troncoso.—El Secretario, Esteban Sosa.

4.846—A. J.

1. 2-12-53